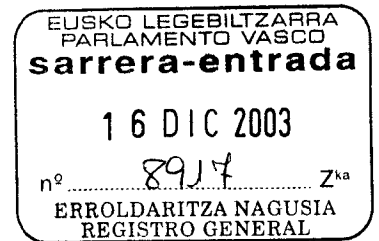


Tribunal Constitucional
Presidente

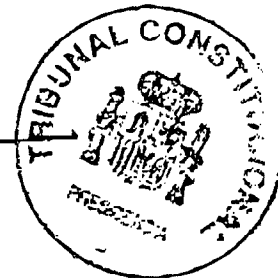


Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.E. que por providencia de esta fecha, de la que acompaño copia, dictada por el Pleno de este Tribunal en la impugnación núm. 6761-2003 efectuada por el Gobierno de la Nación sobre el Acuerdo del Gobierno Vasco de 25 de octubre de 2003, de Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, y traslado al Parlamento Vasco, y Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2003 que la admite a trámite y ordena su remisión a la Comisión Parlamentaria de Instituciones e Interior, se acuerda requerir a la Mesa del Parlamento Vasco para que, en el plazo más breve posible, y en todo caso dentro de los diez días de recibir el presente, remita los documentos que se indican en la citada resolución.

Con mi más alta consideración.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.



ANEXO: copia de providencia

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO VASCO
VITORIA



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLENO**

Núm. Registro: 6761/2003

Excmos. Sres.:

Jiménez de Parga y Cabrera

Vives Antón

García Manzano

Cachón Villar

Conde Martín de Hijas

Jiménez Sánchez

Casas Baamonde

Delgado Barrio

Pérez Vera

García-Calvo y Montiel

Gay Montalvo

Rodríguez-Zapata Pérez

ASUNTO: Impugnación del Acuerdo del Gobierno Vasco de 25 de octubre de 2003 mediante el que se aprueba la denominada **PROPUESTA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI** y el Acuerdo de la Mesa del Parlamento Vasco de 4 de noviembre de 2003 mediante el que se admite a trámite dicha propuesta.

SOBRE: Acuerdo del Gobierno Vasco de 25 de octubre de 2003, sobre Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, y traslado al Parlamento Vasco, y Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2003 que la admite a trámite y ordena su remisión a la Comisión Parlamentaria de Instituciones e Interior.

El Tribunal, en el asunto de referencia, acuerda requerir a la Mesa del Parlamento Vasco que, en el plazo más breve posible, y en todo caso dentro de los diez días de recibir el presente requerimiento, remita los siguientes documentos:

- a) Certificación completa o fotocopia autenticada del Acuerdo adoptado por la Mesa el 4 de noviembre de 2003 en orden a la calificación y tramitación de la denominada **PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI** remitida por el Gobierno Vasco en virtud de Acuerdo de 25 de octubre de 2003.
- b) Certificación completa o fotocopia autenticada de las peticiones de reconsideración que frente a dicho Acuerdo hayan articulado los grupos parlamentarios.
- c) Certificación completa o fotocopia autenticada de lo resuelto definitivamente en el asunto de referencia por la Mesa.

Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil tres.

ES COPIA
EL SECRETARIO DE JUSTICIA

